



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5367/17

Res. 2604/17

ACTA N° 122, de fecha 17 de octubre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 711M – Asignaturas CAD I y II (10001 y 10002) de la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial;

RESULTANDO: que a foja 1, luce el Perfil, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el Perfil, Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil para conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 711M – Asignaturas CAD I y II (10001 y 10002) de la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial:

Formación Académica Excluyente:

- Poseer título de Arquitecto, Ingeniero Industrial Mecánico, Tecnólogo Industrial Mecánico o Título equivalente aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, o
- Perito Ingeniero Industrial Mecánico, o título equivalente aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, o

- Maestro Técnico en Mecánica Industrial egresado del INET, o título equivalente aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura.
- En todos los casos anteriormente mencionados, se deberá acreditar experiencia laboral mínima de dos años y manejo de herramientas CAD y BIM.

Se valorará:

- Formación y experiencia docente.
- Haber realizado cursos relacionados con la asignatura a dictar.

2) Autorizar la realización del Llamado a aspiraciones a nivel nacional para conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 711M – Asignaturas CAD I y II (10001 y 10002) de la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Etapas:

Etapa 1:

Estudio de Méritos:
Se realizará la evaluación de Méritos estableciendo un orden de calificación que tendrá un máximo de 70 puntos y un mínimo 40 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Etapa 2:

Entrevista:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la Etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados en esta Etapa. Los aspirantes que superen las dos Etapas pasaran a integrar un Registro de Aspirantes.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Insp. Nelson MANENTE



- Insp. Laura BARBIER

- Arq. Alejandro LÓPEZ VIANA

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17, en el período comprendido entre el 23/10/17 y el 03/11/17 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.

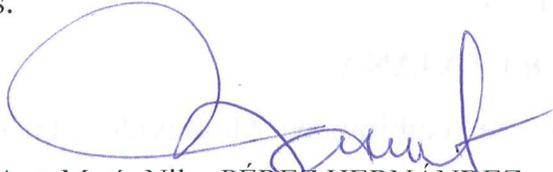
- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del

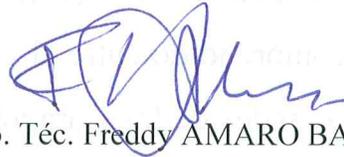
Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

